D. Jose Joaquin de Egaña
" Antº Maria Mendiaraz
" Antero Mugica
" Victor Arrizpe
" Juan José Larrañaga
" Juan Mª Muguerza
" Geronimo Arrechastegui

En la villa de Tolosa á diez de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Jose Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al margen quienes componen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se dió lectura á tres recursos de alzada interpuestos por D. Dorotéo Unzurrunzaga y D. Ignacio Aldasoro contra las resoluciones adoptadas por el Ayuntamiento sobre inclusiones y exclusiones en las listas electorales para Concejales, y se acordó admitir dichos recursos, y remitirlos inmediatamente á la Comision provincial, agregando á los expedientes los datos que el Sr. Alcalde crea convenientes para que dicha Corporacion forme juicio exácto de las circunstancias que concurren en los vecinos á que los mismos se refieren.

Tambien tomó conocimiento de la Circular de la Diputacion provincial concerniente al reparto y cobranza de la contribucion de diez y seis mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas y dispuso que se le dé puntual cumplimiento.

Igualmente se enteró de un ejemplar que remite la Comision provincial de la nueva ordenanza de policía de carretera.

Se dió lectura á la comunicacion del Sr. Administrador Especial de Hacienda de Guipúzcoa de fecha Siete del actual, y en su virtud se acordó invitar á los propietarios de fincas presenten proposiciones al fin que se pretende.

En tanto se ter-

vidó la Sesion y firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin
de Egaña

Antonio Murua Mendiazar

Autero Mugica

Juan José Lasarcaga

Jerónimo Arruchátegui

Victor Arizpe

El Secretario
J. Mariano de Ayarzade

D. José Joaquin de Egaña
„ José Antº Aguirre
„ Antº Murua Mendiazar
„ Autero Mugica
„ Victor Arizpe
„ Juan José Larrañaga
„ Gerónimo Arruchastegui

En la villa de Vergara á diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al margen que unen componen la mayoria de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Se tomó conocimiento de un Oficio de la Comision provincial de fecha 14 del corriente, reclamando el pago de veinte y nueve pesetas y veinte y cinco céntimos, importe de 31 estancias que la pobre enferma Victoriana Jemand causó en el Hospital civil de San Sebastian desde 1º de Julio último hasta el 31 del mismo mes. En vista de que la misma Comision provincial en Oficio de 5 de Setiembre último manifestó al Ayuntamiento que habia acordado hacerse cargo de las referidas estancias por haber resultado que la Victoriana Jemand no es natural de esta villa ni se sabe que lo sea de otro pueblo de la provincia, habiendo manifi-